

sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://montejicar.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Montejícár a 29 de enero de 2024.-El Alcalde, fdo.: F. Javier Jiménez Árbol.

NÚMERO 488

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Cuenta general ejercicio 2022

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Motril, 29 de enero de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: Luisa M^a García Chamorro.

NÚMERO 546

AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS (Granada)

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras - ICIO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2024 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://niguelas.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nigüelas, 31 de enero de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: M^a Olga Gómez Ortega.

NÚMERO 475

AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTÍNEZ (Granada)

Acuerdo denominación vía pública calle Almendro

EDICTO

D. Juan Antonio Fernández Vaca, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Martínez (Granada)

HACE SABER: Que en sesión extraordinaria y urgente del Pleno celebrada el 26 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA COMO CALLE ALMENDRO, habiéndose detectado el vacío existente de nomenclatura de vial en el tramo comprendido entre Calle Carmen y Calle Cid, por Calle Dr. Fleming, en el que se ha podido comprobar que distintos inmuebles del mismo tramo tienen direcciones distintas e incongruentes.

Se convoca, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tenga por conveniente, quedando elevado a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Pùblicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que prestan en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

A su vez estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<http://pedromartinez.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento de trámite de audiencia.

Pedro Martínez, 26 de enero de 2024.-El Alcalde, fdo.: Juan Antonio Fernández Vaca.

NÚMERO 561

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)

Modificación presupuestaria, transferencia de crédito 3/05/24 TC AI

EDICTO

D. Juan Cobo Ortiz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada),